

Universitarios y del Consejo de Cien Jurados, siendo la encargada de elevar las representaciones y resolver las consultas necesarias.

Las enseñanzas se dividían en cuatro Facultades: Teología, Filosofía, Cánones y Leyes y Medicina; además había cátedras de Gramática, Retórica, Griego y Hebreo.

Cada Facultad tenía seis catedráticos, existiendo dos de propiedad con el sueldo de 125 ducados y los restantes de 100 y 90 ducados.

Las Cátedras se proveían por oposición, teniendo voto todos los Doctores de cada Facultad; para obtener Cátedra de perpetuidad era requisito haber obtenido con anterioridad otra Cátedra, leyendo en ella por espacio de tres años; las demás eran trienales, a excepción de las de Gramática que tenían sólo la duración del curso.

El número de Doctores colegiados era de 80, correspondiendo veinte a cada una de las Facultades de Teología y Leyes y Cánones, quince a Medicina y veinticinco a Maestros en Artes.

El salario de los Catedráticos se satisfacía con los fondos del Consejo de Cien Jurados, habiéndose verificado con tal puntualidad, que aun en el año 1714 en que Barcelona se encontraba en los difíciles y angustiosos momentos de encarnizada lucha con las tropas borbónicas se acordó por los Concelles que el Racional abonara todos los salarios y nóminas del *Studi* (1).

Suspendiéronse las enseñanzas interinamente en el año 1714, cerrándose en definitiva la Universidad en 1717; el edificio fué destinado a alojamiento de tropas, recibiendo el nombre de Cuartel de los Estudios, siendo derribado en el año 1854 para ensanche de la ciudad y construcción de la Puerta de Isabel II, que subsistió hasta el año 1873; de aquel antiguo edificio sólo se conserva el escudo, que estaba colocado sobre la puerta principal, en el Museo Provincial de Antigüedades.

(1) Bofarull, *Historia de Cataluña*, tomo IX, pág. 115.

UNIVERSIDAD DE GERONA ⁽¹⁾

Los Regidores de la Ciudad de Gerona elevaron en el año 1446 una súplica al Rey don Alfonso V para que les concediera la facultad de fundar una Universidad o Estudio General, en la que se diera la enseñanza de *todas las Facultades honestas*, se confiriesen grados, gozando de los privilegios de las demás Universidades fundadas por sus predecesores en el Reino de Aragón. Para lograr su objeto, enviaron delegados a Nápoles donde el Rey residía, no constando en documentos los nombres de aquéllos.

Alfonso V, que tenía en gran aprecio a los naturales de Gerona como buenos y fieles súbditos, accedió a los deseos de los Regidores, expidiendo el oportuno Privilegio en Nápoles el día 9 de Mayo del mencionado año, quedando fundada la Universidad, que más tarde fué confirmada en todos sus privilegios por el Rey don Felipe II.

Con estos dos decretos, acudió la Ciudad al Pontífice Sixto V para obtener la sanción Pontificia, que concedió el día 1.º de Noviembre del año tercero de su pontificado, no promulgándose la Bula por fallecimiento de aquél, y efectuándose en el de su sucesor Paulo V con fecha 29 de Mayo de 1605.

En dicho documento, que comienza con las palabras *Aequum reputamus*, se conceden al Cancelario, Rector, Maestro Mayor (2) y Doctores las mismas prerrogativas que disfrutaban los demás Estudios y en particular las Universidades de Salamanca, Alcalá y Lérida.

Sus rentas consistían únicamente en la cantidad de 800 libras catalanas que pagaba la Ciudad para el salario de los Catedráticos, habiéndose destinado, al ser suprimida la Univer-

(1) El estudio más completo acerca de esta Universidad es el publicado por el erudito cronista D. Juan Bautista Torruella con el título de «El Estudio General o Universitat Literaria de Gerona», premiado en el certamen de la Asociación Literaria el año 1900.

También es digna de consulta la obra «Resumen historial de las grandezas de Gerona», de Fr. Juan Gaspar Roig.—Barcelona, 1671.

(2) Cargo creado para esta Universidad, y aunque sus facultades no constan en las Ordinaciones, debía ser de jurisdicción escolar.

sidad, la mitad al Colegio de PP. Jesuítas existente en Gerona y las otras restantes a la Universidad de Cervera.

La edificación de la Universidad comenzó el día 4 de Diciembre del año 1561 «en lo más alto de la Ciudad Nueva, contra los muros de la antigua al Oriente (1) y en ella se hicieron Aulas, Capilla grande, y todos lo demás necesario para Estudios Generales»; puso la primera piedra el Obispo Romeu en ausencia del de Gerona D. Arias Gallego que se encontraba en el Concilio de Trento, concediendo 40 días de indulgencia a todos los que ayudasen y trabajasen en dicho edificio, y a los estudiantes cuantas veces entraran y salieran para tomar lección.

Había instituídas con buen salario dos Cátedras de Gramática, una de Retórica, tres de Filosofía, siete de Teología, una llamada Adroher y otra de Pascual por sus respectivos fundadores; dos de Leyes y dos de Medicina, que se proveían en determinado tiempo por elección de puntos.

El gobierno de la Universidad estaba encomendado al Rector, que tenía jurisdicción amplia sobre los Catedráticos y Estudiantes, existiendo además el Vicerrector, Secretario y un Macero o Bedel, cuyo traje era toga talar de color violado.

No fué Academia abundante en Maestros ni Estudiantes, arrastrando lánguida vida.

UNIVERSIDAD DE TARRAGONA

Debe su fundación al Eminentísimo señor Arzobispo de aquella diócesis, don Melchor Cervantes de Gaeta, en 5 de Junio de 1572, con objeto de que en ella se dieran las enseñanzas de Gramática latina, Filosofía y Teología; fué concedida la facultad de conferir grados en el año 1574 por Bula de Gregorio XIII.

El fundador la dotó en 5 de Junio de 1572 con el capital de 12,000 libras catalanas, y en 20 de Diciembre de 1574 hizo nueva donación de 4,000 libras y otras 2,000 de pensión anual que la Mensa Arzobispal pagaba como censo que redimió a favor de la Universidad.

(1) Roig, *Grandeza de Gerona*, pág. 437.

En su testamento, otorgado con facultad Apostólica en el año 1575, además de agregar a las mencionadas pensiones otras 4,000 libras, la dotó de Constituciones para su funcionamiento.

Se gobernaba por un Rector, cargo que se renovaba cada tres años por los Administradores de la Universidad, que eran el Arzobispo, o en su ausencia el Vicario General, un Canónigo nombrado por el Cabildo y el primer Cónsul o Regidor de la ciudad.

Las facultades del Rector eran muy limitadas, pues siendo la Universidad de patronato particular, los Administradores eran los principales gobernantes, pudiendo despedir a los Catedráticos cuando lo considerasen necesario para el bien de la Universidad.

Existían tres Cátedras para Gramática, tres para Filosofía y tres para Teología; habiendo además en Tarragona un Colegio o Seminario de seglares fundado también por dicho Arzobispo, al cual añadió algunas rentas el Arzobispo Teres y en él se contaban diez Colegiaturas Seculares y otras diez de los señores Arzobispos.

UNIVERSIDAD DE VICH

Se ignora la fecha exacta de su creación. Hasta el año 1599 en que fué otorgado el privilegio por el Rey Felipe III, no pudo conferir grados, limitándose también en él a los de la Facultad de Filosofía; en 1702 y en virtud de concesión hecha por Felipe V en las Cortes celebradas en Barcelona, se la faculta para conferirlos también en Teología y demás Facultades que en ella se enseñaran, determinándose que los graduados disfrutaran de iguales fueros y prerrogativas que las demás Universidades del Principado, imponiéndose la condición de que en las colaciones se sujetaran a las prácticas de la de Barcelona (1).

Sus primeras rentas fueron las de la Causa Pía que con el nombre de «Almoina general» existía en Vich, cuyos réditos anuales se elevaban a 510 libras catalanas, que habían de em-

(1) Esta resolución dió lugar a una reclamación de los Concelleres de Barcelona, que vieron en ella menoscabada la importancia del «Studi General».—A. M. de Barcelona.—Deliberaciones 1703.

plearse en limosnas para los pobres de la Ciudad; el Obispo de aquella diócesis Fr. Andrés de San Jerónimo, con decreto de 15 de Agosto de 1618 conmutó y aplicó esta renta para el pago de salarios de los Catedráticos de la Universidad, fundamentando que la Ciudad no tenía caudales para ello; y que de aquella aplicación resultaban grandes beneficios a la Ciudad.

La Universidad era de Patronato Municipal, estando encomendado su gobierno al Consejo general de Concelleres, el cual en 14 de Septiembre de 1707, formó un cuerpo de Estatutos que debían regirla, no siendo obstáculo para, apellidarse Universidad Real y Apostólica.

Sus cargos eran los de Cancelario, Vicecancelario, Rector, Vicerrector y Secretario. Tenía tres Cátedras de Filosofía, tres de Teología, una de Cánones y otra de Leyes; existían además dos catedrillas de Teología y una de Leyes.

Dos cátedras de Teología eran de fundación particular: una de ellas por los albaceas de don Bernardo Granollachs, vinculada en los PP. Dominicos y la otra por don Juan Pontons, en los PP. Carmelitas, estando gravada su renta, que era de 209 libras, con una misa diaria (1).

El Obispo de la Diócesis era el Cancelario; tenía la alta inspección de la Universidad y gozaba de la presidencia y primer lugar en los actos académicos; substituía el Vicecancelario, siendo su nombramiento anual pero alternativamente.

El Rector y Vicerrector estaban encargados de la disciplina escolar, velar por el cumplimiento de sus deberes en Catedráticos y Estudiantes, siendo elegidos por el Consejo de la Ciudad entre los Doctores.

El Vicerrector suplía al Rector en ausencias y enfermedades, pero no podía presidir los actos de graduación y colación de grados ni firmar las conclusiones.

El Secretario lo era el del Ayuntamiento, como en todas las Universidades de Patronato Municipal.

La Universidad se subdividía en Colegios y Facultades, no pudiendo exceder de 53 el número de Doctores, a saber: 17 de Teología, 16 en Leyes y 20 en Filosofía, añadiéndose a éstos los de Medicina una vez formada la Facultad; los demás Doctores agregados ocupaban las vacantes de los numerarios.

(1) Como se verá en el Capítulo correspondiente a la *Capilla* de la Universidad de Cervera, dicho gravamen continuó en los años sucesivos.

Las consultas eran sometidas a dos Consejos, uno general y otro particular, componiéndose el primero de todos los Doctores y Maestros de la Universidad y el segundo de doce Doctores, tres por cada una de las Facultades de Teología, Derecho, Filosofía y Medicina, reuniéndose cada vez que eran convocados por el Rector.

El Cancelario ocupaba la presidencia, siguiendo el Rector y a continuación los Doctores, por el siguiente orden: Teología, Leyes, Medicina y Filosofía, a excepción de la colación de grados en que el Decano del Colegio precedía al Rector.

La Universidad acompañaba a los Concelleres en las grandes fiestas, celebrándose con gran solemnidad la del Angélico doctor santo Tomás de Aquino, habiéndose limitado los gastos por el Consejo General, en vista del abuso introducido.

La provisión de Cátedras se hacía por oposición, a excepción de las vinculadas, siendo trienales; las Catedrillas eran leídas por alumnos aventajados, a los cuales como gratificación se les confería gratis el grado de Doctor, no pudiendo nadie desempeñar simultáneamente dos Cátedras.

El curso académico empezaba el día 7 de Octubre, terminando el día 12 de Junio.

Las fiestas se subdividían en *ab omnibus*, en las que no se celebraba ningún ejercicio literario, y *a quotidianis*, en las que había alguna conferencia o repaso.

Fué la última Universidad suprimida, pues confirió grados hasta el año 1717.

Sus Estatutos y la documentación referente a la «Almoina» se custodian en el Archivo Universitario de Barcelona.

UNIVERSIDAD DE TORTOSA

De ella no se tienen más noticias, sino que fué aprobada por decreto de Felipe IV en 1645, previa Bula Pontificia; debió aplicarse aquel nombre a un Colegio de Seglares que, agregado al de PP. Dominicos, fué fundado por el Emperador Carlos V para la educación de los moriscos que en aquella región habían quedado, nombrando Administradores al Obispo de Tortosa y al Prior de los Dominicos, aplicando para subsistencia y

alimento de los Colegiales una crecida pensión sobre la Mitra de Tortosa, aparte de otras rentas.

Los Colegiales hacían vida independiente de los Religiosos y ascendía a doce el número de aquéllos (1).

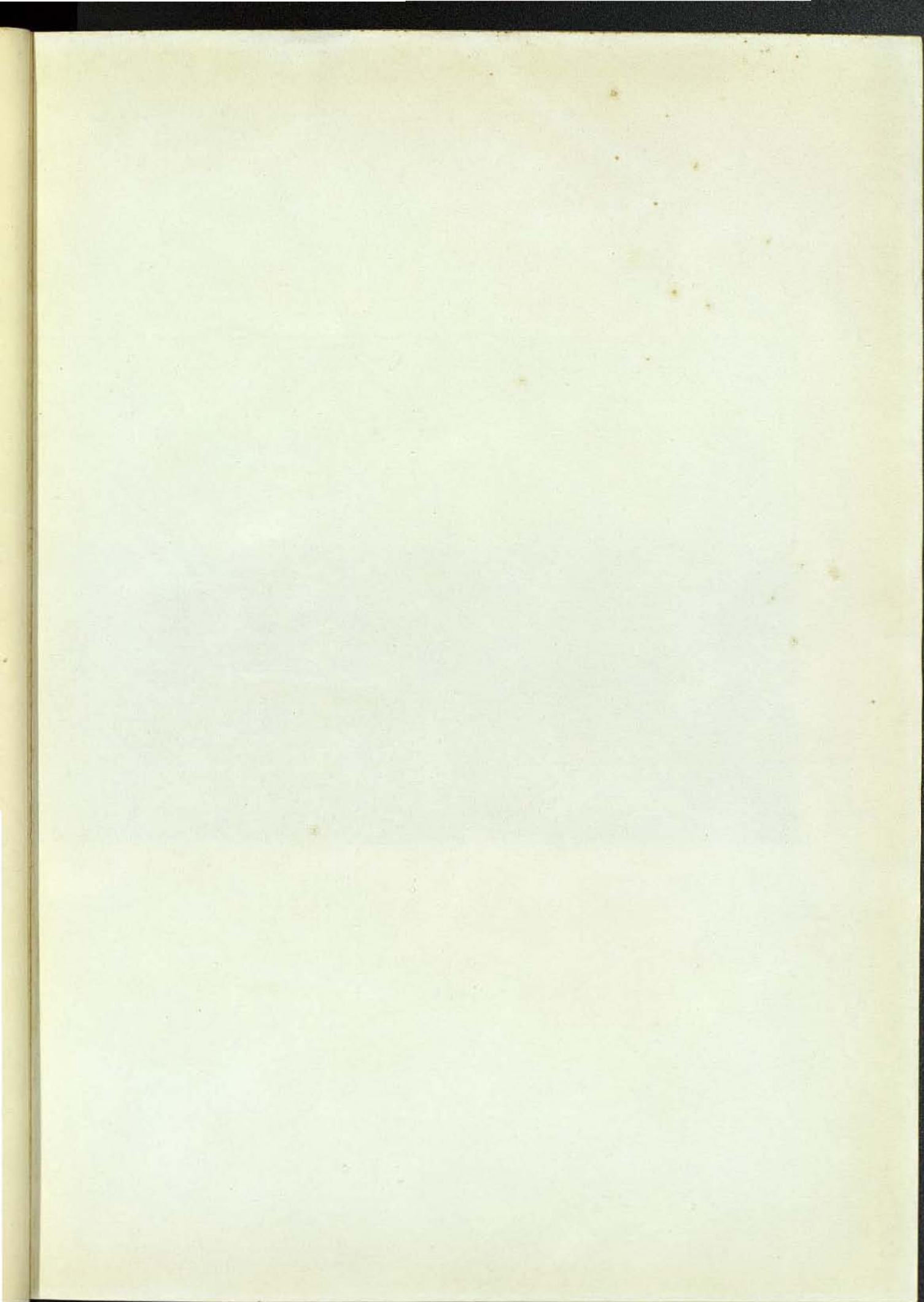
En el decreto de supresión de Universidades dictado por Felipe V no figura la de Tortosa, tal vez porque no llegaron sus escuelas a tener carácter Universitario.

* * *

Tal era el estado de las Universidades de Cataluña al comenzar el siglo XVIII, de las cuales únicamente las de Lérida y Barcelona revisten verdadera importancia, estando bien calificadas las demás «*non tan doctrinis quam gymnasiis*» según expresión del P. Luciano Gallisá, de la Compañía de Jesús y Catedrático de Cervera.

En el oportuno lugar indicaré las razones en que se fundó Felipe V para la supresión y refundición de todas ellas en una sola, radical reforma que seguramente hubiera llevado a cabo aun no mediando los acontecimientos políticos que determinaron fuera Cervera la ciudad elegida.

(1) Información practicada por el Síndico de Cervera señor Haro y Agüero.





Cervera en l'è

Lam. 2



en la época actual

RECEIVED
JAN 10 1880
U. S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON

CAPITULO II

Cervera.—Situación topográfica.—Antecedentes históricos hasta el siglo XVIII.

No necesitaba Cervera, aun siendo tan grande y tan excelso el nombre de su Universidad Literaria, de tan preclaro título para ser considerada por su historia como una de las primeras poblaciones del antiguo Principado de Cataluña.

Su situación geográfica, su posición estratégica y ser paraje de casi inevitable tránsito para las huestes guerreras y las frecuentes excursiones que a Barcelona hacían los Reyes desde las regiones del interior de la Península, son causas que contribuyen a que en Cervera tengan lugar acontecimientos religiosos, políticos y militares de señalada importancia, siendo pruebas irrefutables los Capítulos celebrados por las diversas órdenes religiosas, las Cortes convocadas por los Monarcas y las batallas libradas no sólo en sus cercanías sino también en su recinto.

De su estudio puede deducirse la hidalguía y fidelidad que caracterizaron siempre a los naturales, su inquebrantable adhesión a las instituciones que rigieron los destinos de la nación y el entusiasmo con que defendieron aquellas causas que consideraron de justicia.

¿Cuál fué su recompensa? Multitud de Privilegios y concesiones regias; frases encomiásticas palatinas que están esculpidas con letras de oro en sus crónicas, pero a cambio de torrentes de sangre vertida, contribuciones de guerra que agotaron la riqueza, y lo que es más sensible, un espíritu de adversión



creado por los que desconocieron su historia o la juzgaron con encarnizado apasionamiento político.

Por ello y de modo sucinto, por no ser el objeto principal de este trabajo, es necesario reseñar el actual estado de Cervera y lo que fué en pasados siglos.

Epoca actual.—Cervera es ciudad correspondiente a la provincia de Lérida, cabeza del partido judicial de su nombre y perteneciente en el orden eclesiástico a la diócesis de Solsona.

Está situada a 550 metros sobre el nivel del mar, a 57 kilómetros de Lérida y 126 de Barcelona.

Limita al N. con el término de Curullada; al E. con el de San Pedro de Arquells; al S. con el de Olugas y al O. con el de Cardosa; su población, según el último censo, es de 4,029 habitantes de hecho y 3,915 de derecho, teniendo como agregados a Vergés con 197 habitantes y Comtals.

Cuenta con residencia o cuartel de la Guardia Civil, Registro de la Propiedad, tres notarías, escuelas municipales de niños y niñas, administración de Correos, estación telegráfica y servicio telefónico interurbano; existen además, para la enseñanza, los colegios a cargo de las Comunidades Religiosas de PP. Misioneros del Corazón de María y el Colegio Hispano-francés de Santa Teresa de Jesús, aquél instalado en la antigua Universidad y éste en lo que fué casa de la Estampa.

Es estación de la línea férrea de Zaragoza a Barcelona, contando además como vía de comunicación la carretera general de Madrid a la Junquera, de la que arranca a su vez la de Gurina.

La industria y el comercio de Cervera atraviesan desgraciadamente un período de decadencia iniciado en pasados años por el descenso del comercio vitícola, limitándose hoy a escasas fábricas de alcoholes y tejidos.

Sus monumentos civiles se reducen a la Casa de la Pajería (Ayuntamiento), cuya construcción data del año 1679 y en el que se admira la fachada principal y en ella las ménsulas representando grotescas figuras (1), viéndose también el escudo de la ciudad; en su interior es digno de mención el salón de sesiones, en el que se custodian las sillas procedentes de la supri-

(1) Según la opinión de Dalmases, representan soldados, labradores, viejas y compradores con traje de época, habiendo deducido de su examen que el grupo central es significativo de los cinco sentidos corporales. (Véase láminas números 4 y 5.)

mida Universidad y encima de la presidencial un rico escudo bordado con las armas de tan egregia institución, siendo también notable la colección de retratos de Reyes y Reinas desde don Fernando el Católico a don Luis I en la parte derecha y desde doña Isabel la Católica a doña Mariana de Austria, esposa de Felipe IV (1).

Son también dignos de mención el Hospital que, fundado por Berenguer Castelltor, ocupó en los primeros tiempos el sitio en que más tarde fué construída la Universidad, edificándose el actual en el año 1733 y en el que existe también una importante colección de retratos; la Casa de Misericordia, instituída en el año 1645 por legado del Reverendo Simón Vicent, instalada en la época actual en la que fué casa de la Compañía de Jesús y después Colegio de San Carlos; en ella se conserva la celda que ocupó el eminente filósofo don Jaime Balmes.

En el orden religioso, en el que Cervera tuvo en pasados días gran número de instituciones, hoy ocupa preferente lugar la Iglesia Parroquial de Santa María, hermoso templo de estilo gótico y en el cual puede admirarse la puerta del mediodía que comunica con el antiguo cementerio, reconstituída o conservada como recuerdo del primitivo templo conocido bajo el titular de San Martín; dicha puerta, según la autorizada opinión de Piferrer, «es un interesante documento bizantino del siglo XI».

Fué variado el nombre al reedificar el templo por ser necesario agregarle el terreno ocupado por la ermita en que se veneraba *Nuestra Señora del Coll de las Sabinas*, que según la tradición es la misma que ocupa una de las capillas del ábside (2).

El templo actual empezó a construirse a últimos del siglo XII y fué terminado en el XV, restaurándose posteriormente en el año 1821.

Su forma es de cruz latina, y consta de tres naves y de un ábside poligonal; entre las preciosidades artísticas que encierra deben mencionarse la ya citada Puerta de San Martín, la Ima-

(1) Omítese la reseña del edificio de la Universidad para hacerlo en el correspondiente lugar.

(2) Así lo considera también el erudito arqueólogo D. José Puiggari en el artículo publicado en el año 1880 en la *Ilustración Española y Americana*. El nombre *Coll*, equivale a cerro o collado.

gen de la Virgen del Coll; el ara del altar mayor, recuerdo del primitivo altar consagrado en el año 1358; los sepulcros de Ramón Serra, y Berenguer Castelltor; la capilla del Santísimo Misterio, y el Trascoro, obra del insigne escultor Jaime Padró; la cruz procesional de San Nicolás (1) y sobre todo el venerado fragmento del *Lignum Crucis*, conocido con el nombre de Santo Misterio y que se guardaba en rico relicario en la capilla de su nombre (2). La reliquia, consistente en un pedacito del *Lignum Crucis*, fué traída de Roma por un soldado español que asistió al célebre saqueo de aquella ciudad en la época de Carlos I; atacado de grave enfermedad, fué espiritualmente asistido por el sacerdote Jaime Albesa, natural de Cervera y vicario de Martorell, y agradecido el enfermo, le hizo donación de la santa Reliquia, con la obligación de serle devuelta si sanaba. Muerto el soldado, quedó ya en poder del sacerdote Albesa, el cual la entregó para su custodia a la Comunidad de Presbíteros de la Iglesia Parroquial de Santa María de Cervera, depositándola en unión de otras reliquias en un armario al lado del Evangelio en la Capilla de San Nicolás.

Era costumbre acudir al pueblo de Tarrós, partido judicial de Lérida, los que se creían poseídos del demonio, para verse libres mediante la aplicación de una reliquia de Santa Cecilia; presentóse uno, y al empezar la ceremonia el párroco, llamado Juan Mongay, declaró aquél que el *Lignum Crucis* que existía en aquella Iglesia no era el verdadero y sí el de la capilla de San Nicolás de Cervera.

Ardió en deseos el párroco de Tarrós de poseer algún trozo del *Lignum Crucis*, haciendo con dicho motivo un viaje a Cervera en compañía de otro sacerdote y un Paher del pueblo.

Por la mediación de determinadas personas y especialmente la influencia de la familia de los Altarribas se consiguió de Jaime Albesa accediera a aquella súplica, exigiéndole se hiciera con algún relicario de plata para colocarlo, encargándose al platero de Cervera Francisco de Asís Pinyes.

(1) El Archivero Municipal de Cervera, Sr. Durán y Sampere, presentó una interesante monografía acerca de esta Cruz, en el Congreso de Arte Cristiano celebrado en Barcelona en el año 1913.

(2) La obra más completa acerca del *Santo Misterio* es la publicada con el título de *Triunfo del Santo Misterio de la Vera Cruz de Cervera* por Pedro Giscafó, médico de la villa (Barcelona, 1634); y posteriormente el opúsculo del P. Pedro Ferrusola titulado *Noticia Histórica del Sant Misteri de Cervera*. Véase láminas números 5 bis y 9.

Lám. 3



Cervera en el siglo xvii

Lám. 4



Escudo de Cervera, situado en la fachada del Ayuntamiento

El día 6 de febrero de 1540, a las tres de la tarde, abrió el armario el Prior Esteve para sacar la reliquia, que se guardaba en una bolsa de seda carmesí; Albesa ofreció al párroco de Tarrós que la partiera él mismo, excusándose éste de hacerlo; Albesa entonces tomó el cortaplumas que le ofreció el Reverendo Domingo Mateu y empezó a cortar transversalmente, viendo, con gran asombro, que no podía verificarlo.

Poseído de gran temor, suplicó al doctor Bartolomé lo hiciera, y éste forcejeó cuanto pudo, sin conseguirlo, doblándose el cortaplumas y apareciendo teñida en sangre la parte doblada, sin ser advertido por el doctor Bartolomé; el párroco de Tarrós le aconsejó tomara el *Lignum Crucis* en sus manos y lo partiese, y al efectuarlo, brotó una gruesa gota de sangre que cayó sobre el papel extendiéndose y se dividió en otras dos sin separarse las tres entre sí.

Cuantos presenciaban el acto fueron presa de profunda admiración y temor, exclamando: «¡Misterio, misterio! ¡Misericordia, Señor!»

Practicadas las oportunas diligencias, dióse de ello conocimiento al Pontífice Paulo III por mediación del Obispo de Vich don Juan Tornié, instituyéndose la festividad el día 6 de Febrero en conmemoración de tan preclaro milagro (1).

Además de la mencionada Iglesia de Santa María, son importantes por sus recuerdos artísticos la de San Juan perteneciente antiguamente a la Orden de los Templarios; la de San Pedro Mártir en la que se guardan los restos de San Felipe; la de San Antonio Abad y en ruinas el templo gótico de Santa Magdalena.

Su historia.—Edad antigua ⁽²⁾

No es Cervera de las poblaciones de ignota o improvisada historia: desde los primeros años de su fundación, se caracteriza por una serie de hechos que avaloran su crónica.

(1) Tan sacrosanta reliquia fué robada en el año 1619 por José Balaguer, pudiendo providencialmente ser recuperada. En la noche del 14 al 15 de Enero de 1915 fué de nuevo despojada la Iglesia de Santa María del artístico relicario, sin que haya podido ser recuperado ni descubierto el autor del sacrilego robo.

(2) El Archivo Municipal de Cervera, como la mayor parte de los de su

Sus orígenes, como los de todos los pueblos de los que no han quedado indubitados vestigios arqueológicos, están envueltos en la nebulosidad de los tiempos, siendo diversas las opiniones sustentadas por los historiadores que de Cervera han tratado, la mayoría basadas en el ancho campo de la leyenda y la fábula.

Tal base deben tener los que afirman que su origen es *celta* por el hecho no comprobado de que este pueblo habitó un país conocido con el nombre de *Segarra* y que estuvo regido por un *Régulo* con el auxilio del Consejo de sacerdotes llamados *Druidas*; de ello no se ha descubierto en Cervera ni en sus contornos monumento alguno que pueda justificarlo.

Igualmente acontece con el período cartaginés, a cuyo pueblo atribuye también la tradición el haberse apoderado de *Ascerris* en la lucha sostenida con los ilergetas.

Es necesario, por tanto, acudir al período de dominación romana en España, para en él encontrar ya datos más fidedignos acerca de la existencia de Cervera.

Sustentando la opinión del historiador Pedro de Marca en su obra *Marca Hispánica* (1), de que Cervera corresponde a la antigua *Ascerris* o *Ascenis* citada por Ptolomeo, se patentiza el primer rasgo de fidelidad por parte de los naturales de Cervera en el hecho de ocupar los primeros lugares en la Guardia Palatina, según manifiesta el eminente jurisconsulto Guido Pancirolo; además, existen testimonios de que una vez terminada la batalla que se dió junto a Lérida entre Pompeyo y

clase, ha sido víctima del más lamentable abandono, originando la pérdida de documentos de inapreciable valor.

Actualmente el entusiasta patricio cervariense y erudito investigador don Agustín Durán y Sanper está dedicado a reorganizarlo; tarea doblemente digna de todo elogio, por ser con carácter honorífico, habiendo alcanzado el primer premio en el concurso convocado por el «Institut d'Estudis Catalans» en 21 de Diciembre de 1914.

El resultado de tan plausible labor será la publicación por dicho Archivero de la verdadera Historia de Cervera, que tanta importancia reviste.

Entretanto, hay que acudir a las obras inéditas de Capmany y el regidor de Cervera José Corts, reproducidas en parte, según confesión sincera de sus autores, por los ilustrados escritores don Fausto Dalmases en su «Guía de Cervera», y don Juan Franquesa en los «Anales de Cervera», obras dignas de todo elogio por los datos que en ellas se contienen producto de nuevas investigaciones.

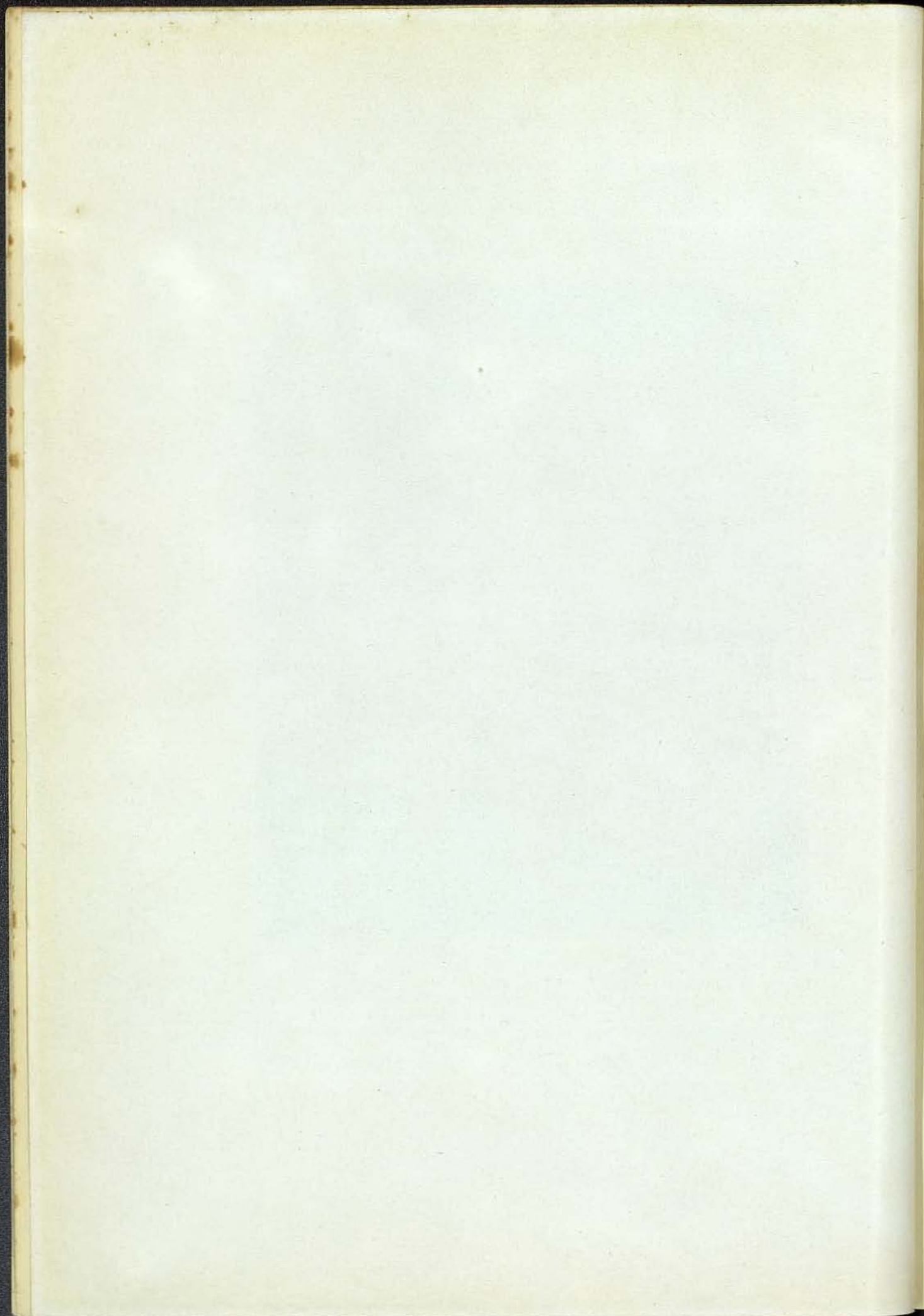
También ha formado el señor Durán una sección dedicada a museo y otra que puede titularse bibliográfica, de las que se hablará en el correspondiente lugar.

(1) Libro 2.º, Cap. XXIII.

Lám. 5



Casa Ayuntamiento de Cervera



César, saliendo éste vencedor, recompensó a los hijos de Cervera que le habían ayudado cambiando además el nombre de *Ascerris* por el de *Cervaria Romanorum*.

Fué erigida en ciudad latina, eximiéndola de los impuestos que recayeron sobre las demás poblaciones, y hay quien afirma que tuvo el privilegio de batir moneda, que tenía en el anverso el busto de César y en el reverso un ciervo con la inscripción «*Cervariæ Romanorum*» (1).

Como tradición profana quedan los restos del barrio conocido con el nombre de *Bordell*, en el que se rendía culto a la diosa Venus, existiendo gran número de casas de *perdición*; en siglos posteriores se dictaron Ordenanzas encaminadas a desterrar aquellos excesos, autorizándose por deliberación del Consell de 4 de Junio de 1372 la construcción de una casa llamada del *Bordell* en el barrio mencionado.

De la dominación goda, queda como vestigio arqueológico la iglesia de San Pedro llamada de los Godos y vulgarmente *San Pere lo Gros*, nombre debido, según el cronista de Cervera Marqués de Capmany, al cambio de letras de la palabra *Goths* (Godos) en *Gorts* y más tarde *Gros*.

La tradición asigna también como resto de la dominación goda el Castillo Real, no existiendo de ello más datos que el nombre de Castillo de Wamba, como vulgarmente se le designa.

Epoca sarracena.— Es el período histórico del que existen ya abundancia de noticias que comprueban de modo fidedigno la intervención que Cervera tiene en aquella grandiosa epopeya que teniendo su comienzo en la cueva de Covadonga termina gloriosamente elevando el pendón del cristianismo sobre la más alta torre del mahometano palacio de la Alhambra.

Las hordas musulmicas se apoderan de España; puede afirmarse que en nuestra península no queda un solo rincón que no esté sometido al yugo del pueblo mahometano; la influencia del invasor se deja sentir también en Cataluña.

En el año 713, penetra el Emir Muza en aquella región, apoderándose, entre otras plazas importantes, de Cervera, que según el testimonio de Capmany exigió de aquel Emir

(1) Pleyan de Porta.—Apuntes para la formación del Diccionario Geográfico-estadístico de la Provincia de Lérida.

que no molestaría en nada a sus habitantes, dejándoles el libre ejercicio de su religión, respetando a la vez sus templos.

Surge, en este período, de las escabrosas montañas de los Pirineos un guerrero valeroso llamado Otgero u Otger, a cuyo nombre añadía el de Catalón o Kathalot, que en unión de otros nueve compañeros a quienes por sus hazañas se les conoce con el nombre de *Nueve varones de la Fama*, con gran denuesto emprenden la reconquista de esta región de España.

Entre ellos figura Guillem de Cervera, que se cree tomó dicho apellido por ser el reconquistador de la ciudad en unión de otro de aquellos caudillos, Bernardo de Anglesola, y que es el fundador de una de las familias de más gloriosa estirpe, cuyos ilustres varones tanto se distinguen en los hechos de armas realizados por los diversos Condes de Cataluña.

No he de seguir paso a paso las vicisitudes de Cervera durante los siglos de la Reconquista, limitándome a narrar los principales sucesos ocurridos en cada uno de los reinados.

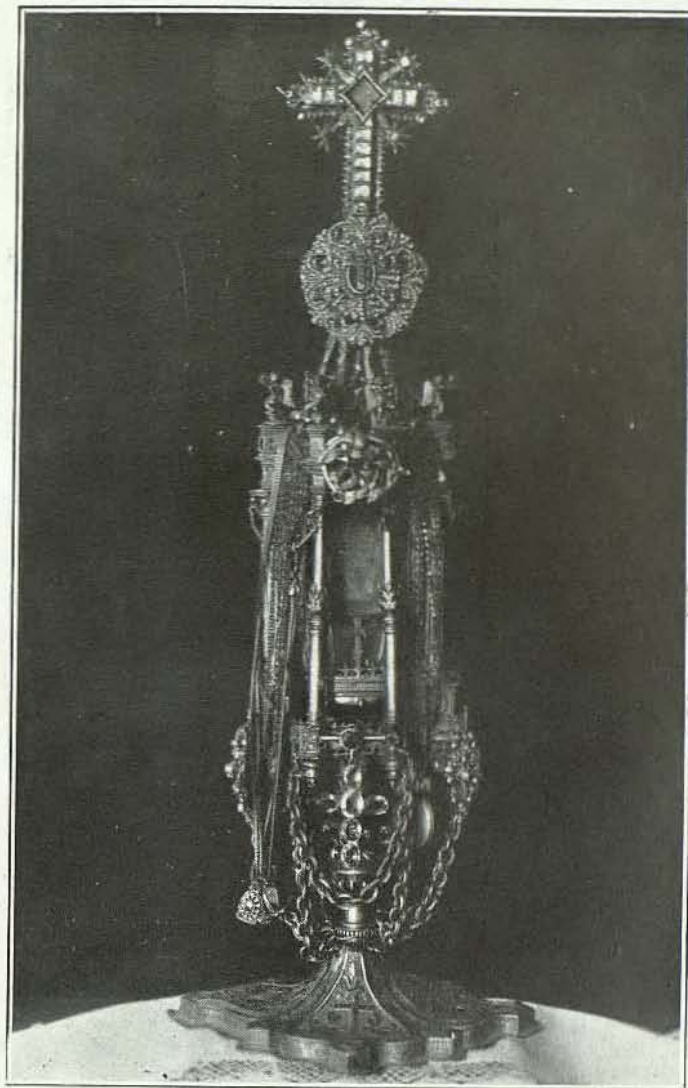
Las tropas de Muza, considerándola población de gran importancia, la sitiaron en el año 764, siendo reconquistada por Guillermo de Cervera, premiando el heroico comportamiento de los cervarienses el Conde Sinofre Barcino en 770 haciéndoles libres de diezmos, primicias, subsidios y otros impuestos.

Ludovico Pío, en el año 804, estableció en ella los Vegueres y Bailes, cargos equivalentes a Magistrados y Alcaldés.

Almanzor la sitia de nuevo en el año 1000, librándose una gran batalla con los ejércitos cristianos capitaneados por Ramón Borrell; nuevamente es tomada por los moros, siendo reconquistada por última vez por el caudillo Ramón de Cervera en el año 1067, adjudicándosela con el título de Condado al valiente guerrero, el Conde de Barcelona don Ramón Berenguer el Viejo.

Desde esta fecha desaparece por completo del territorio cervariense la media luna, campeando gloriosamente la Santa Cruz; la tradición guarda como recuerdo la aparición de San Miguel Arcángel, recorriendo, espada en mano, las calles de Cervera, edificándose una iglesia en la plaza que llevó su nombre, y posteriormente se ha llamado de Madoz. Berenguer I casó en terceras nupcias con doña Blanca de Almodís, asignándola en el esponsalicio, entre otras poblaciones, la villa de Cervera, con la expresa condición de que si moría sin hijos

Lám. 5 bis



Relicario del Santísimo Misterio
(Robado de la iglesia de Sta. María el 14 de enero de 1915)

de este matrimonio, volviera otra vez al que fuera Conde de Barcelona.

A la muerte de Berenguer el *Viejo* y divididos los estados a causa de la animadversión que entre sí tenían los dos hijos Ramón Berenguer II y Berenguer Ramón, a quien se conoce por el nombre de *Fratricida*, correspondió a éste Cervera en unión del castillo de Montfalcó.

Alfonso I el Casto.—Se celebró su proclamación con singulares fiestas en Cervera, ocurriendo durante este año grandes inundaciones en la ciudad y un singular fenómeno atmosférico, conocido con el nombre de *lluvia de sangre* (1).

Pedro I el Católico.—Durante este reinado, tiene lugar en Cataluña la guerra llamada de los *Bandos*, motivada por las familias de Urgel y de Foix; las huestes del conde de Urgel se presentaron ante Cervera, que defendió Ramón de Cervera con numeroso ejército; aquéllas se retiraron, después de encarnizada lucha, hacia Agramunt, donde renovada la lucha recibió la muerte aquel caudillo.

Jaime I el Conquistador.—Según los Anales, Cervera es la ciudad predilecta de este monarca y su amigo inseparable Guillermo de Cervera, sin cuya compañía no realiza empresa alguna. A imitación de sus antecesores, concede también en arras a su esposa doña Leonor la villa de Cervera.

En las Cortes celebradas en Barcelona en el mes de Diciembre del año 1228, para tratar de la conquista de Mallorca, Cervera ofreció hombres y dinero, no queriendo del Rey más recompensa que la gratitud.

Don Jaime, al dirigirse a Lérida en 1229, se detuvo en Cervera, celebrándose grandes fiestas en su honor; tuvieron también lugar solemnes exequias en la iglesia de Santa María Magdalena por el alma del inseparable consejero del rey Guillermo de Cervera, fallecido en el monasterio de Poblet, siendo enlutada la casa de la Pachería y las ventanas y balcones de la ciudad (2).

Pedro III el Grande.—Cooperaron a las empresas militares de este Monarca ilustre, caballeros de Cervera pertenecientes a las familias de Guillermo y de Anglesola.

Alfonso II el Liberal.—Ordenó a los de Cervera que obedecieran a su hermano como si fuera el mismo rey.

(1) A. M. de Cervera.—*Llibre de Concels*, 1245.

(2) A. M. de Cervera.—*Llibre de Notas*.—Pág. 145.

Jaime II el Justo.—Con motivo de conceder a su esposa doña Blanca de Nápoles en dote a Cervera en el año 1295, concedióse a la villa el privilegio de celebración de feria, aparte de otros muchos que se consignarán en su correspondiente lugar.

Detúvose el rey en Cervera a su marcha a Lérida, haciendo la ciudad grandes demostraciones de júbilo y homenaje.

Suprimiósse en este período la religión de los Templarios, fundándose en el año 1318 el convento de PP. Predicadores o Dominicos en terreno cedido por el rey don Jaime; esta Orden ejerció posteriormente gran influencia en la Universidad, estando encargados de las doctrinas de la Escuela Tomista insignes Catedráticos.

Comenzáronse las obras de las murallas, costeadas por la casa de Sanctas Creus, dividiéndose la población en cuatro barrios o *Quarters*, llamados del Corral, de la Plaza, de Montseré y del Abeurador.

Alfonso III el Benigno.—Hizo también estancia en Cervera, jurando guardar sus privilegios y a la vez el Conceller en *Cap* juramento de fidelidad al Monarca (1).

Los cervarienses hicieron grandes obsequios al Arzobispo de Tarragona Arnaldo, recompensádoles éste con un regalo, consistente en una cabeza que se cree era la de Santa Victoria y un pedazo de la columna en que azotaron al Redentor del Mundo.

En la guerra sostenida contra los genoveses, Cervera contribuyó con cien hombres al mando de don Guillem de Cervera, que salieron del puerto de Barcelona.

Pedro IV el Ceremonioso.—Pernoctó en el mes de Julio del año 1339 en Cervera; para la guerra de Mallorca el rey pidió auxilio a Cervera, contribuyendo con diez galeras que prometió sustentar durante diez años.

En 15 de Junio de 1353, el monarca erigió a Cervera en Condado para su hijo primogénito don Juan, incorporándose con este motivo a la Corona de Aragón, no pudiendo titularse Conde de Cervera sino el Príncipe heredero del trono.

Además de los anteriores auxilios, Cervera contribuyó en otras ocasiones para aprestos de guerra, especialmente contra el rey de Castilla, auxiliando con 68,000 sueldos que fueron entregados en Lérida.

(1) A. M.—*Llibre de Concells*.—1327.

Habiendo acudido don Pedro, en el año 1368, a combatir un ejército formado por restos de las *Compañías Blancas* que se habían apoderado de Tremp, se hospedó en Cervera en el convento de San Antonio Abad. También en dicho monasterio se depositó durante una noche el cadáver de don Alfonso IV al ser trasladado de Barcelona a Lérida.

Con motivo del cumplimiento de medio siglo de reinado, celebráronse fiestas en el año 1386, durante tres días consecutivos, adornándose las fachadas de las casas.

Juan I el Cazador.—En el Dietario de Cervera se encuentran curiosas noticias acerca de la proclamación y jura del rey, que fué muy celebrada en la ciudad.

Los judíos residentes en la villa sufrieron horrible persecución y terrible matanza en la calle del Call, en que habitaban.

Martín el Humano.—Siendo gobernador de Cervera don Pedro de Urgel, ordenó pregonar un bando excitando a los cervarienses a que defendieran la causa del rey en contra de las pretensiones del Conde de Foix, que se oponía a la elección hecha en favor de don Martín por creer debía recaer en su esposa doña Juana, hija del difunto don Juan; al efecto, organizóse un somatén compuesto de 200 hombres que derrotaron las huestes del Conde.

De paso para Zaragoza, en el mes de Octubre del año 1397, el rey y su esposa detuviéronse en Cervera, siendo espléndidamente obsequiados.

También contribuyó al auxilio de la guerra con Sicilia con 150 hombres al mando del capitán Dalmacio Lacirera.

Cervera fué asolada en 1402 por una terrible peste, ocasionando tal número de víctimas que se ordenó por la Páhería no se tocaran las campanas para que los atacados no tuvieran noticia de las defunciones.

Se fortificaron las murallas para evitar la invasión de un ejército al mando de Mr. Ramón de Brull, y por último alojóse en el convento de frailes Mínimos el rey de Navarra, hermano de don Martín, quedando altamente reconocido a las deferencias que se le dispensaron.

Compromiso de Caspe.—A la muerte del rey don Martín quedó extinguida la línea masculina de los Condes de Barcelona, dando lugar a grandes disturbios.

La villa de Cervera, presagiando futuros acontecimientos según consta en los «Llibres de Concells» del año 1410, dedicóse



a la reparación de baluartes y murallas, al mismo tiempo que el vecindario era víctima de terrible epidemia.

Declarado por el Parlamento de Caspe sucesor a la Corona de Aragón y Cataluña don Fernando de Antequera, declaración no aceptada por don Jaime, Conde de Urgel, Cervera acató el fallo de Caspe, proclamando con grandes fiestas a don Fernando, en cuyo obsequio se levantó frente a la casa de la Pahería un lujoso tablado, y colocóse bajo un dosel el retrato del Monarca y en el pedestal las armas de Cervera.

Fernando de Antequera.—Su reinado no tiene gran importancia para la historia de Cervera, significándose solamente por la representación de sus Paheres en las bodas del Príncipe don Alfonso V, en el entierro del Rey en Poblet y las exequias por él celebradas en la parroquia de Santa María.

Alfonso V el Sabio.—Asistieron al juramento prestado en Barcelona, los Paheres Bernardo de Vilagrassa y Antonio de Odena en el mes de Abril del año 1416.

Asoló los campos la terrible plaga de la langosta, no bastando a evitarlo las enérgicas medidas adoptadas por el Consejo.

Cervera tuvo ocasión de hacer una demostración palpable de su fidelidad y cumplimiento a los compromisos contraídos, cuando el Rey hizo donación en 1427 de la villa a su hermano don Pedro, faltando al privilegio concedido por don Pedro el Ceremonioso al erigirla en Condado, en el que se sonsignaba la cláusula que jamás se enajenaría de la Corona.

Para significar la protesta, se convocó a todos los vecinos (*caps de casa*) y reunidos en número de 400 en la Sala de la Pahería, se otorgaron poderes a los vecinos de mayor categoría, acordándose poner la villa en estado de defensa.

Se elevó al Monarca la oportuna representación; éste promovió el proceso real, abogando por Cervera la Diputación General de Cataluña y la ciudad de Lérida, y después de oportunas gestiones convino el Rey en dejar sin efecto la donación, a trueque de dar Cervera 6,000 florines aragoneses, a cuyo fin fué necesario hipotecar las alhajas de la Iglesia de Santa María, las de los conventos y alguna plata de las más ilustres familias de Cervera.

Estando de residencia la reina doña María y con motivo de la procesión del Corpus, se dió a esta festividad religiosa inusitado esplendor, quedando por ello altamente reconocida.

Juan II el Grande.—Es uno de los períodos más interesantes de la historia de Cervera, habiendo podido reconstituirse por la gran abundancia de documentos que acerca del mismo existen (1). Declarada la guerra entre los partidarios de don Carlos Príncipe de Viana, hijo del rey don Juan y su primera mujer doña Blanca de Navarra, y los de Fernando, habido en el segundo matrimonio con doña Juana Enríquez, Cervera siguió el movimiento operado en Cataluña a favor de don Carlos, contribuyendo con una hueste de 200 hombres al mando de Guillermo Ramón de Oluja. Muerto el infortunado Príncipe y celebrados en la villa suntuosos funerales, publicóse el pregón anunciando el acuerdo de la Diputación de Barcelona declarando al Rey y su esposa traidores a la patria.

El hecho de armas más importante es la batalla de Rubinat, lugar situado a legua y media de Cervera, en la cual obtuvieron señalado triunfo las huestes del Rey don Juan y como consecuencia la ejecución en aquella villa de los nobles Agulló y Castro, armando caballeros a 30 de los adictos (2). Este suceso contribuyó al progresivo éxito de la causa del Rey en Cataluña, siendo Cervera el sitio de diversas estancias por parte del Monarca y a la vez lugar en el que se suceden importantes encuentros por parte de su ejército y los del Condestable don Pedro y más tarde Renato de Anjou, hasta su rendición el día 14 de Agosto de 1465.

Ocurrido el fallecimiento de don Juan II, tuvieron lugar en Cervera sus funerales con gran pompa, tomando parte muy activa en las manifestaciones de dolor los judíos, que ya anteriormente habían manifestado la gran importancia que en aquellos años tenían, con la protesta elevada a la Generalidad de Barcelona por las tropelías de que fueron objeto al llegar a aquella villa las tropas capitaneadas por el Conde de Módica.

Fernando el Católico.—Siendo Príncipe convocó a Parlamento general a las ciudades sujetas a la obediencia de su padre don Juan, el 3 de Septiembre de 1468, congregándose el 31 de Octubre en la iglesia de Santas Creus (hoy Casa de Caridad). Concertóse en Cervera el 5 de Marzo de 1469 su matrimonio con doña Isabel de Castilla; su hermana doña Juana se desposó por palabras con Galcerán de Requesens con su primo don

(1) Carreras Candi.

(2) Archivo Municipal de Cervera.—*Llibre vert del Racional*.

Fernando Rey de Nápoles, celebrando en 1476 Cortes según unos autores y Parlamento según otros.

No como hecho probado, sino envuelto entre la fantasía de la leyenda, se dice que durante la larga permanencia del rey don Fernando en Cervera tuvo amores con una dama llamada doña Ana de Iborra, asegurándose ser hijo de ésta Alfonso, conocido en la historia con el nombre de Alfonso de Aragón.

Durante este reinado tiene gran importancia en Cervera el Santo Tribunal de la Inquisición, reuniéndose los inquisidores en el Convento de Santo Domingo y en la Iglesia de San Juan de Jerusalén.

Celebráronse suntuosas fiestas en el mes de Diciembre del año 1492 con motivo del triunfo en Granada del ejército cristiano; tuvo también lugar capítulo general de la Orden Franciscana, exequias por el alma de la reina doña Isabel y sentidas manifestaciones de duelo al fallecimiento del rey don Fernando.

Carlos I.—Proclamado rey de España y a su paso por Cervera al dirigirse desde Zaragoza a Barcelona, se detuvo en la villa, haciendo su entrada con gran esplendor.

En su reinado tuvo lugar la muerte de don Ramón de Cardona, Virrey de Nápoles, llamado por los cronistas de Cervera *El Gran Capitán*; sus restos descansan en Bellpuig, encerrados en artístico mausoleo.

Importantísimo es para Cervera el reinado de Carlos I, por efectuarse en él el milagroso hecho del «Santo Misterio», de cuya sacrosanta reliquia queda ya consignada la historia.

También son hechos dignos de mencionarse el hospedaje dado en Cervera en el año 1533 a la Emperatriz doña Isabel, al Príncipe don Felipe y a la Infanta doña Isabel cuando se dirigieron a Barcelona con objeto de esperar a su esposo y padre respectivamente, el rey don Carlos, celebrándose con grandes fiestas la estancia de las Reales personas.

En 1535, equipó Cervera un ejército de 500 hombres para auxiliar las armas del Emperador en la conquista de Túnez, contribuyendo también al donativo de las trescientas mil libras con que Cataluña ayudó a los gastos de la guerra.

Experimentóse en Cervera una terrible sequía, haciéndose rogativas para obtener benéfica lluvia el 19 de Enero de 1541; en la conquista de Argel se distinguieron los caballeros cerva-

rienses Juan de Vilaplana y Jerónimo y Juan de Altarriba.

El Príncipe don Felipe, durante su permanencia en Cervera, fué espléndidamente obsequiado, albergándose en la casa-encomienda de San Antonio Abad.

En cumplimiento de las órdenes dadas por el Virrey de Cataluña señor Marqués de Aguilar, envió Cervera a Barcelona 76 hombres para el auxilio contra la armada turca, y en 1545 levantó a sus expensas un somatén para perseguir a los bandoleros que merodeaban por sus contornos.

Recibió con gran pompa, en el año 1548, al Príncipe Maximiliano cuando iba a efectuar el enlace con la Infanta doña María hija del Emperador; celebró solemnes funerales a la muerte de doña Juana, levantándose capilla ardiente en la iglesia parroquial de Santa María.

Felipe II.—En tanto se celebraban Cortes en Monzón en el año 1563, a las que asistió como síndico por Cervera Francisco Romeu, los Paheres recibieron el día 30 de Diciembre una carta en la que se les manifestaba haber sido muerto alevosamente en aquella ciudad el Rey Felipe; con este motivo y dado el período turbulento que a causa del bandolerismo existía en Cataluña, se convocó por medio de pregón a los vecinos de Cervera a la Plaza Mayor, organizándose un somatén para la defensa de la villa.

La llegada de una misiva del monarca por medio del mensajero Francisco de Altarriba calmó los ánimos, siendo condenado el portador de la falsa noticia a la pena de quinientos azotes y prisión perpetua, que sufrió en los calabozos del castillo.

Fué visitada Cervera por el Rey en 1564 y en sucesivos años, por el Cardenal de Boncompany en 1465, por los Príncipes de Hungría en 1571 y en 1578 por el Obispo de Vich doctor don Bernardo de Fosa.

A causa de las sequías, sufrióse un período de hambre, sacándose en procesión de rogativas la reliquia del Santo Misterio, emigrando multitud de familias y contribuyendo el Rey con donativos al remedio de tan terrible mal.

Más tarde, en 1595, alojóse en Cervera el Príncipe Cardenal don Alberto de Austria, siendo espléndidamente agasajado. La ciudad se puso en estado de defensa para prevenir algunos disturbios, y por último a la muerte del Rey don Felipe celebró suntuosos funerales, como anteriormente lo había verificado con todas las Reales personas.

Felipe III.—Al pasar por Cervera la Archiduquesa madre de la reina doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III, hospedóse en Cervera, no siendo agasajada como hubieran deseado los Paheres por adelantar dos días el viaje.

Celebróse en el mes de Mayo de 1605 el nacimiento del Príncipe Felipe, repartiéndose por los Paheres muchas limosnas en sus respectivos barrios (quarters).

Visitó la ciudad dos veces el Príncipe de Saboya; se repitió la terrible sequía, y como rogativas la procesión de la reliquia del Santísimo Misterio, viéndose también asediada Cervera por las turbas de bandoleros.

Tuvo lugar en el mes de Septiembre de 1619 el robo de aquella sacratísima reliquia, siendo celebrada con gran júbilo y esplendor su restitución, ordenándose la construcción de una capilla especial para su custodia, la colocación de cuya primera piedra tuvo lugar el día 31 de Octubre de dicho año. A la muerte del Monarca, participada a los Paheres de Cervera por cartas del Príncipe don Felipe y el Lugarteniente del Principado, fechadas respectivamente en Madrid en 3 de Abril y en Barcelona en 15 del mismo mes del año 1621, se celebraron funerales en la iglesia de Santa María, enlutándose a su vez la sala de la Pachería.

Felipe IV.—La guerra llamada de los *Segadores*, por el hecho que motiva su origen acaecido en Barcelona el día del Corpus del año 1640, es suceso de verdadera importancia en los anales de Cataluña.

Aunque en un principio Cervera se puso al lado del Principado y por tanto en contra de la causa del Rey, bien pronto manifestó el sentimiento de fidelidad a las instituciones que en sus hijos imperaba desde remotos tiempos, y así que en el año 1651 demuestran el deseo de restituirse al monarca Felipe IV haciéndolo presente al Marqués de Mortara que mandaba el ejército austriaco, consiguiendo desalojar de Cervera a las tropas francesas que la guarnecían, distinguiéndose en la empresa insignes varones cervarienses, especialmente don Ramón de Moxó barón de Montartés, a quien Felipe IV demostró especial agradecimiento, honrándole con el título de Noble, además de las cartas reales dirigidas a los Paheres de Cervera en idéntico sentido.

La fidelidad al Rey se mostró también en el año 1689 en ocasión de ciertas turbulencias surgidas en Cataluña siendo Virrey el Duque de Villahermosa, a causa de haber ordenado

Lâm. 6



Felipe V.

el pago de un tributo por tres años para substituir al de alojamientos (1).

Nombres de Cervera.—Según refiere el Marqués de Capmani con referencia a los documentos examinados, se llamó Ascerris, Acerris, Cervaria, Seruera o Cervera, Serbera o Cerbera, Zerbera o Zervera, y Cervera en los tiempos modernos.

Sigilografía.—El primitivo sello de Cervera representa un ciervo en actitud de trepar, según puede comprobarse en un documento fechado en 1270; su primer escudo de armas ostenta la figura de un ciervo pendiente del pecho el escudo con las barras catalanas; el actual es un ciervo, en campo de oro sobre las barras catalanas, ciñendo la parte superior una corona real.

Privilegios y Mercedes.—Antes de enumerar los privilegios otorgados por los Condes y Reyes a Cervera como premio a su fiel comportamiento, es justo reseñar una de las más preciosas joyas que posee aquel Archivo Municipal: el Libro de Privilegios (2).

Es un libro de 180 folios en pergamino, más 4 folios (igualmente en pergamino) de Índice, sin foliar, colocados al principio del libro, faltando la portada y tal vez algunos folios al final del Índice, que aparece incompleto. El tamaño es de 41 x 29 centímetros.

En la primera hoja del texto existen curiosas miniaturas, representando dos reyes de Aragón bajo doseletes de gusto gótico, rematados por finos chapiteles; las figuras reales descansan sobre sendos leones de pequeño tamaño, inspirados sin duda en las estatuas yacentes de los sepulcros. En el espacio comprendido entre ambas figuras, corre la cabecera del libro, escrita con tinta encarnada, ostentando la letra inicial la imagen policroma de Jesús destacada sobre fondo de oro. Dice la expresada cabecera:

«En nom de Deu sia e de la sancta e no departible Trinitat Pare e fyll e sant Esperit. Nos en Arnau de Mecina. Pere Dan, Jacme Miro e Guerau, des Vall, Paers de la vila de Ceruera del an de la natiuitat de nostre Senyor Mill, trescens lx, Estant scriua de la Paeria lo discret en Jacme Ferrer, notari, feu compilar lo present libre de tots los privilegis a la vniuersitat de la vila de Ceruera e als sengulars d'aquella pels molt alts senyors Reys d'Aragó e per lurs antecessors atorgats sots la forma seguent».

(1) Siendo de gran importancia el reinado de Felipe V, se suspende la reseña histórica para tratar de él en otro capítulo.

(2) V. lámina, núm. 7.

Continúa después el texto de los privilegios (en letra negra) precedido siempre de su correspondiente rúbrica, o enunciado del contenido.

Esta primera página que describimos, está orlada de un dibujo formado por hojas estilizadas, combinándose el oro con diversos colores y sustentando en la parte inferior las imágenes de los cuatro Paheres mencionados y del Notario compilador.

El carácter de letra en que aparece escrito el libro, es en general el llamado gótico, con iniciales a dos tintas. El idioma es el latino, menos en las rúbricas y en algunos documentos especiales, que se emplea el catalán.

La encuadernación (madera recubierta de piel) no ofrece curiosidad, correspondiendo a una época muy posterior y estando en muy mal estado de conservación.

Comprende el cartulario 126 diplomas, siendo el de mayor antigüedad el correspondiente al año 1182 y el más moderno al 1456, sin que guarden ningún orden cronológico.

Se distribuyen por siglos de la siguiente manera:

Siglo XII	3
Siglo XIII.	19
Siglo XIV.	95
Siglo XV.	9

La primera merced otorgada a Cervera, fué en la época romana, nombrando guardias palatinos a algunos cervarienses y declarando a Cervera Ciudad latina, con derecho de acuñar moneda y exención de tributos.

En la época sarracena, el Conde Sinofre Barcino hizo libres a sus vecinos de diezmos, tercios y primicias, privilegio también otorgado por el Pontífice Urbano VIII.

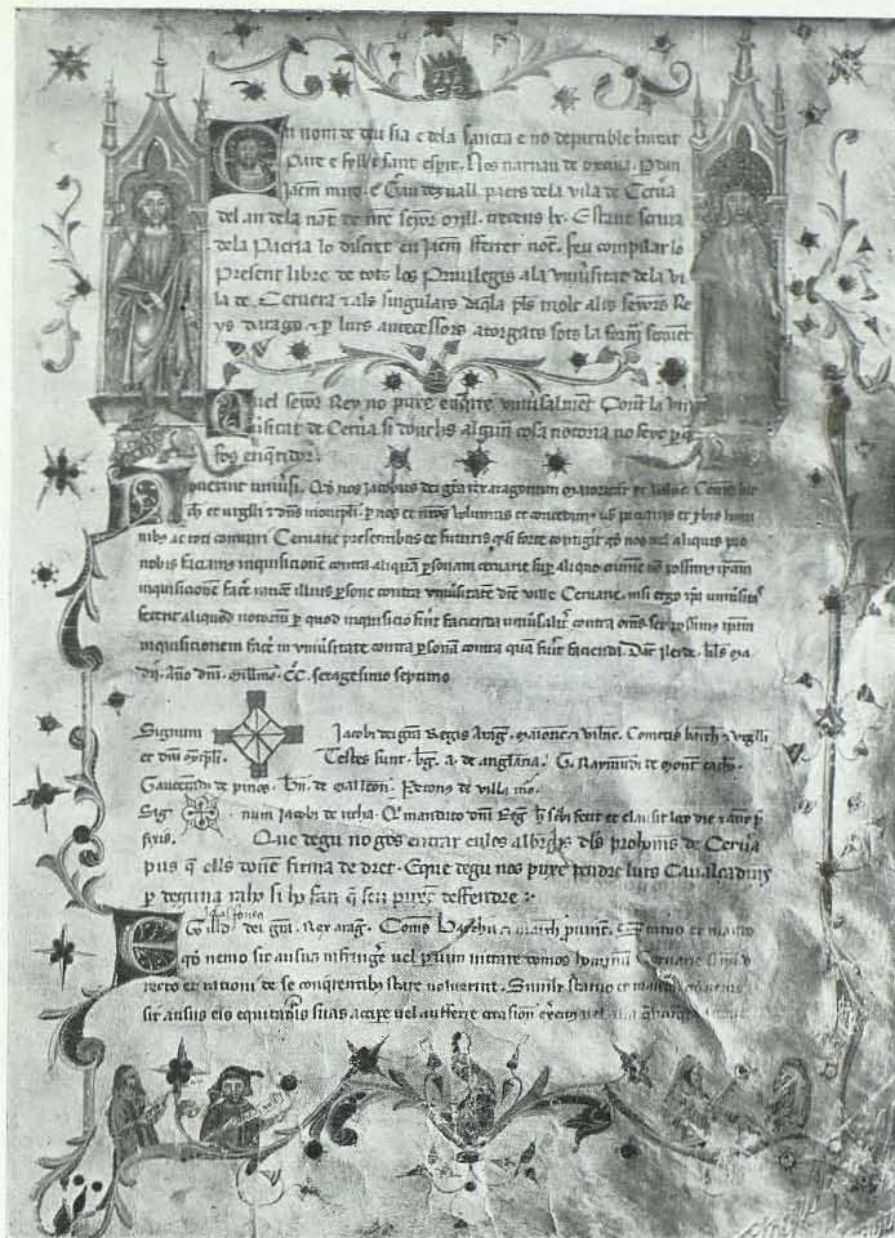
Ramón de Cervera.—Declara a Cervera franca de contribución y alodio durante cuatro años.

Alfonso I.—4 de junio de 1182: Concede a la ciudad poderes para la formación de su Común, con facultad de nombrar Cónsules o Paheres.

Pedro I.—1202: Concesión de poder destruir cualquier villa o lugar y devastar los bienes de los que se opusieran a sus privilegios.

1208.—Exención de los tributos de *exorquia*, *intestia* y *cugutia*, y del de tercios por razón de ventas.

Jaime I.—1249: Exención de diezmos; 1250: Facultad de



Primera página del "Libro de los Privilegios de Cervera"
 (A. M. de Cervera)

nombrar Bayles para la Administración de justicia; 1255: Concesión para que sobre la fracción de paz y tregua y sobre otras querellas no respondieran sino ante el Bayle o Juez de Cervera; 1267: Concesión a los vecinos de Cervera de que en cualquier proceso iniciado por mandato del Rey contra cualquier vecino de la villa, no se procediera contra ésta a no ser que se hubiera cometido notorio delito que obligara a proceder contra todos los vecinos; en el mismo año se ordena que ni ellos ni sus bienes se puedan detener, invadir ni pignorar por crimen ni deuda ajena, no teniendo parte directa en el hecho; 1267: Recibe bajo su protección a los habitantes de Cervera; 1275: se declara no dar ni otorgar al noble Vizconde de Cardona la villa de Cervera, ratificando por el contrario la protección del Rey.

Alfonso II.—1289: Faculta a los vecinos de Cervera para elegir 18 *Concellers* que administren la villa.

Jaime II.—1295: Concesión de una feria para el día 28 de Octubre, durante siete días consecutivos; 1293: declara que aquellos que concurran al mercado de Cervera tengan libres sus mercancías de la pignoración o captura por causa propia o ajena; 1300: gracia del tributo de *herbatge*, *terratge* y *bovatge*; 1301: Franquicia de pasaje y pontaje a los extranjeros que acudieran a la feria; 1307: Franquicia de los anteriores tributos y de toda exacción por los reinos que constituían la Corona de Aragón, excepto la ciudad de Tortosa; 1315: Concesión de marca para legitimar los artículos de plata fabricados por operarios de Cervera; 1316: Facultad para nombrar el día primero de Noviembre seis *Concelleres* para el gobierno de la villa; 1317: Facultad para nombrar *Prohoms* o custodios para la guarda de los frutos del campo.

Alfonso III.—1329: Confirmación del privilegio otorgado por Jaime II en 1307; 1330: Concesión a los naturales de Cervera, para que si alguno en defensa propia hiriese o matase a otro de la misma villa o de fuera de ella, no pudiera ser maltratado por parte del pariente o amigo del lesionado, si previamente no se había zanjado el agravio por medio del desafío o del duelo; 1331: Faculta para elegir en la vigilia de Navidad los *Paheres*; 1332: Concesión a los *obriers de causes vehinals elets per la vila*, de poder decidir y aprobar las causas vecinales sin lugar a apelación, a no ser ante los *Paheres*; 1332: Ratifica el Privilegio de don Pedro de 1307; 1335: Facultad a los *Paheres* de Cervera para formar el *Juhí de Prohomens* para castigar a las personas que hubiesen delinquido en su jurisdicción.

Pedro IV.—1340: Declara libre de cárcel a todo vecino de Cervera, a no imputársele el delito de muerte o mutilación de miembros, pudiendo continuar en libertad bajo la fianza llamada *mantlleuta*; Perdón a los habitantes de Cervera de las muertes y quema perpetradas en el lugar de San Gregorio; 1343: Exención de contribución y derechos reales; 1346: Facultad para nombrar los Paheres, pregoneros y corredores al estilo de Barcelona; 1351: Facultad para establecer la Escribanía de la Curia y elección de un Notario Real y Público; 1353: Concesión de que para la elección del ayo o maestro del Infante don Juan concurrieran dos nobles de Cervera y dos de su Veguerío, designando la ciudad donde debía residir el Infante hasta cumplir la edad de 14 años; 1353: Erección de Cervera en Condado para el primogénito Infante don Juan, declarando que no pudiera titularse Conde de Cervera, sino el Príncipe heredero del trono; 1354: Real Sentencia, declarando que ningún hijo de Cervera y habitante de su Veguerío esté obligado a constituir fianza ni a firmar paz con nadie, y menos con extraños, a no ser por propia conveniencia; 1358: declara que Cervera y los lugares de su jurisdicción no puedan separarse de la Corona de Aragón; 1359: Concesión del título de Villa Real, con derecho a gozar de todas las prerrogativas; 1360: Franquicia de censos y delitos por guerra; 1370: Facultad a los Paheres para ejercer la jurisdicción criminal; 1370: Exención de pago de Contribución y Alojamiento; 1371: Facultad para que los Paheres sellaran las escrituras del Común, con sello de plata; 1373: Obligación de pagar, los vecinos que se ausenten de Cervera, parte de la deuda del Común; 1375: Concesión a la Villa del dominio de agua que nace en la fuente del Bordell, y cuantas discurrían por el torrente llamado Río de Cervera; 1377: Confirmación de la unión de Cervera a la Corona Real; 1378: Se declara que todos los que fueran a Cervera, quedaban asegurados con los bienes y géneros que llevasen; 1380: Exención a los naturales de Cervera de ir forzosamente a la guerra; 1382: Exención a cuantas personas vayan a habitar a Cervera, de toda carga o contribución y perdón de los crímenes que hubieran cometido en tiempo de guerras.

Juan I—1384: Absolución de toda clase de crímenes a cuantos se avecinen en Cervera; 1390: Incorporación a Cervera de la villa de Prats del Rey y otros lugares; 1391: Facultad a los Paheres para establecer el cargo de *Racional*; 1393: Confirmación del privilegio de unión de Cervera a la Corona de Aragón;

1393: Dispone que los Curiales y Ricos Hombres que residieran en Cervera algunos días, pagaran el tributo de fuego, cama y leña.

Martín el Humano.—1404: Facultad a los Paheres para encarcelar a los *rixantes* o gente pendenciera y a los deudores a la Villa, y uso de la vara como administradores de justicia; 1495: Confirmación de todos los privilegios otorgados por sus antepasados.

También concedió este Monarca el privilegio de batir moneda.

Fernando I.—1413: Exención a los habitantes de Cervera de pagar contribución por el espacio de diez años.

Alfonso V.—1415: Exención de alojamiento y contribución de guerra: Además concedió 28 privilegios relativos a franquicia de *leuda* y otros tributos; celebración de ferias; facultad a los Paheres para formar Ordinaciones y confirmación de mercedes otorgadas por sus antecesores.

Juan II.—1460: Facultad para batir moneda.

Fernando I el Católico.—1493: Licencia para establecer mercado; facultad para levantar bandera, o sea armar huestes en defensa de los intereses de la Villa; 1496: Facultad a los Paheres para ejercer jurisdicción de paz y tregua; exención del pago de *quistia*; obligación de dejar en Cervera sus protocolos los notarios de ella que mudasen de residencia; 1503: Facultad a la Ciudad para gobernarse por sí sola eligiendo los Consejos de *Vintiquatrena*, *Seixantena* y *Ordinaria*; 1508: Confirmación del privilegio de exención de *quistia*; 1509: Facultad a los Paheres para formar ordinaciones; 1510: Facultad para reunir el *Juhl de Prohomens* con objeto de castigar a las personas que hubieran delinquido en Cervera y lugares de su jurisdicción.

Carlos I.—1520: Permiso para celebrar dos ferias, una en la festividad de San Matías y otra en la de Santo Tomás; 1538: Exención por cinco años de los tributos de *catastro* y *quistia*.

Felipe II.—1583: Exención por cinco años de toda contribución; 1585: Preferencia de los síndicos de Cervera sobre los de Manresa.

Felipe III.—1599: Facultad para que los Paheres y Consejo de *Vintiquatrena*, nombraran cada diez años, el día 1.º de mayo, un *Burgués*, gozando éste de todas las prerrogativas de los de Perpiñán; facultad para establecer tabla de cambios y depósitos comunes.

Cortes en Cervera (1).—Se celebraron en el reinado de don Pedro I (1202), don Pedro IV (1359), Juan II (1468), Fernando el Católico (1476).

Son de gran importancia las de 1359 para la Historia del Derecho Catalán, por dictarse en ellas la célebre Constitución *Item ne super laudimio*, confirmándose además las disposiciones que prohibían a los extranjeros ejercer cargos públicos en el Principado; no poder aplicarse la pena de muerte o mutilación sin previa sentencia judicial, y haberse formado la estadística de los lugares y villas de Cataluña, disposición a la que se debe conocer actualmente el estado de la población catalana en el siglo xiv.

Por último, el Municipio o Pachería de Cervera fué creado en el año 1182, dividiéndose la Ciudad en cuatro barrios, que anualmente elegían 50 personas de las que se diputaban 4 Paheres y 10 Consejeros.

Títulos de Cervera.—Felipe V, además de elevarla al rango de Ciudad, la concedió el título de «fidelísima» y don Alfonso XII el de «heroica» por la defensa que hizo contra el ejército carlista el 16 de Febrero de 1873.

(1) Coloreu y Pella: *Las Cortes de Cataluña*.

CAPITULO III

Reseña histórica de Cervera.—Su incondicional adhesión a la causa de Felipe V.

El advenimiento al trono de España del primer Monarca de la dinastía borbónica, constituye para la ciudad de Cervera uno de los más interesantes períodos de su historia.

En él se patentiza la fidelidad de sus naturales, siendo grandes las vicisitudes y desgracias que les afligen por la defensa de la causa de Felipe V, que ellos juzgaron desde los primeros momentos justa y legítima; en él también reciben, aparte de otros privilegios y mercedes, la más grande recompensa que podían obtener: la creación de su egregia Universidad, que equipara a Cervera durante una centuria, a las poblaciones consideradas como mansiones del saber, poniéndola en constante relación no sólo con la Corte de España sino también con la Sede Pontificia.

Por eso el nombre de Felipe V es para los cervarienses considerado como timbre de gloria, en tanto que para el resto del antiguo Principado será siempre el Monarca que les privó de sus antiguos fueros.

Dos son las fuentes de información que pueden suministrar importantes datos acerca de los sucesos acaecidos en Cervera en el espacio de años comprendido desde 1701 a 1717: la primera es la relación inserta por el cronista y regidor perpetuo de Cervera José Corts en su obra inédita «Estado antiguo y moderno de Cervera», que termina en el año 1740; dicha relación ha sido transcrita íntegramente, según confesión ingenua

del autor, por el patricio cervariense don Fausto Dalmases en su estudio «Guía histórico-descriptiva de Cervera» (año 1890).

Otro de dichos arsenales informativos, es la representación elevada al Rey Fernando VI en 1755 por el Ayuntamiento de Cervera solicitando la prórroga de exención de Catastro por 25 años; en ella, y como méritos contraídos por la ciudad, se detallan todos los sucesos en que tomó parte durante la Guerra de Sucesión (1).

La brevedad con que se relatan, el lenguaje en que el documento se redacta, que contiene sabor de época, y la circunstancia de no haber sido publicado, nos induce a su transcripción que dará fiel reflejo de tan importante período histórico.

Teniendo noticia la Pajería de Cervera del viaje del Rey Felipe V a Barcelona para recibir a la Infanta María Luisa de Saboya, según queda relatado, por Real Carta de 14 de Agosto en la que convocaba para las Cortes designando el Monasterio de Franciscanos de Barcelona, se dispuso a tributar honores al Monarca y prestarle juramento de fidelidad, designando al efecto a los Síndicos doctores Francisco Casaneras y José Perelló, que acudieron a Lérida con aquel motivo, entregándoles en Bellpuig, de orden del Rey, la siguiente carta: «El Rey: Amados fieles nuestros: El doctor Francisco Casaneras y el doctor José Perelló Síndicos de esa villa, han puesto en mis Reales manos vuestra carta, expresando el sumo alborozo con que aguardáis mi llegada a esa villa, y habiéndose leído y oídosle con la aceptación que merece y significándolo así en voz, he querido manifestároslo también por medio de esta carta, y deciros que quedo con toda gratitud a vuestro afecto y que lo tendré presente en cuantas ocasiones se ofrecieren de vuestra mayor conveniencia y beneficio. Dada en Bellpuig, a los 25 de septiembre de 1701.—YO EL REY (2).

Dispuso Cervera con la mayor suntuosidad el recibimiento del Rey, saliendo la Ciudad con todas las personas de distinción y adelantándose cerca de hora y media de camino para encontrar la comitiva del Monarca; el Regidor Decano le dió la bienvenida, agradeciendo aquél en alto grado esta manifestación de lealtad.

Alojóse el rey Felipe V en la casa del noble don Antonio

(1) A. U. de B.—Cervera.—*Cancelaría*.—Estante 11, caja 7.^a

(2) Corts.—«Estado antiguo y moderno de Cervera».

Grau (1), y después de haberle acompañado, volvió con su licencia la Ciudad a la casa Ayuntamiento, preparando el regalo que le fué entregado al siguiente día, siendo tan apreciado por el Rey que lo expresó en las siguientes frases: «Agradezco a la Villa el regalo y es muy de mi estimación.»

Estando en la antecámara del regio aposento el Ayuntamiento de Cervera, salió de la Cámara de S. M. el Duque de Medina Sidonia y dirigiéndose a los Regidores dijo: «El Rey nuestro señor ha hecho gracia al Regidor Decano de noble y así me manda participarlo»; esta fué la primera merced que recibió Cervera de su magnánimo protector; desempeñaba el cargo Raimundo Naves Caballero.

El día 27 de Septiembre oyó misa el Monarca en la Iglesia Mayor y concluída la ceremonia hizo gracia a la Ciudad de jurarla todos sus privilegios.

Emprendido el viaje a Barcelona, después de comer, a las tres de la tarde y para representar a Cervera en las Cortes fué designado el Síndico doctor Francisco Casaneras: durante su celebración el Rey concedió a Cervera el título de Ciudad por Real Cédula de 14 de Marzo de 1702.

En este año visitó la ciudad la esposa de Felipe V doña María Luisa de Saboya, después de efectuado el matrimonio, y más tarde el Rey a su regreso de Nápoles el 27 de Diciembre del año 1702.

Cuatro años se gozaba en España de paz, cuando en el de 1704 surgieron de nuevo los disturbios por la renovación de las pretensiones a la Corona, del Archiduque de Austria, que eligió para campo de sus operaciones el Principado de Cataluña, aprovechando la circunstancia de haber sido el Príncipe Jorge Darmstad, Gobernador de esta región durante el reinado de Carlos II, y en vista de la enérgica oposición de Castilla a los deseos del Archiduque.

He aquí transcrito el documento a que hago referencia al comienzo del presente capítulo:

«Señor: La Ciudad de Cervera, del Principado de Cataluña, puesta a los Reales Pies de Vuestra Majestad con el mayor rendimiento representa: Que por la buena índole, conformidad y constancia de sus naturales, ha sido siempre uno de los pue-

(1) Hoy propiedad del cervariense D. Salvador Montiú; está situada en la calle de Santa Ana, número 8.

blos que más se han señalado en el Real Servicio de sus Reyes y Señores, mereciendo con esto los gloriosos títulos de *Insigne* y *Notable* y los Reales agrados de los Monarcas predecesores de Vuestra Majestad que la distinguieron y condecoraron con aplauso y singulares privilegios.

Pero cuando desempeñó mejor este crédito y el heredado honor de fecunda Madre de ilustres familias de Cataluña, fué en el ingreso y progreso del suave reinado del Señor Rey Padre de Vuestra Majestad que santa gloria goza: pues reconociendo su justa causa ya en el año de 1704, bien que fué combidada con carta del Príncipe Jorge Darmstad a la recognición de otro Soberano (1), no se dejó llevar de su persuasiva como otros pueblos, sí que dió el correspondiente aviso al Virrey y Capitán General, con inclusión de dicha carta, ofreciéndose para cuanto fuese del Real Servicio.

En el año siguiente de 1705, se ofreció ocasión de calificar más la debida obligación de fidelidad, con el desembarco de algunas tropas enemigas, que arrastraron el temor o propensión de los más del Principado a la obediencia de otro Señor; pero Cervera, en vez de vacilar en su constancia, se dispuso para conservarse bajo el suave dominio del amado Padre de Vuestra Majestad, reparando muros, previniendo municiones y formando un regimiento de sus naturales, que la defendieron de la sorpresa que el día 9 de Septiembre intentaron más de 4,000 hombres, en un obstinado combate de más de dos cuartos de hora, en que murió uno solo de sus ciudadanos, quedando otros heridos y más de sesenta de los agresores, con gran parte de heridos; siguiéndose de esta justa porfiada defensa, que aumentándose continuamente el número de los sitiadores y faltando la esperanza del socorro pedido a don Alvaro Faria de Melo, Gobernador de la Plaza de Lérida, se vió precisada la Ciudad a rendirse a la fuerza con harto despecho de verse entre enemigos del Rey que adoraba; y que aborreciendo las tropas enemigas a los naturales de Cervera, con implacable odio, por el glorioso empeño de acreditar su innata lealtad, desarmaron enteramente el Común y vecinos; cargaron la Ciudad con crecidos alojamientos de Dragones que trataron a sus pobres ciudadanos

(1) Con objeto de sumar adictos a la causa del Archiduque Carlos de Austria se enviaron a los pueblos del Principado multitud de cartas, invitando a la sublevación y prometiendo como recompensa grandes mercedes. El Ayuntamiento de Cervera devolvió la carta a la Audiencia de Barcelona.

con sumo rigor y amenazas de saquearla hechas por su comandante Guillermo Ritord, que se redimieron con 600 doblones; se llevaron más de cien mulas para su equipaje con las que se quedaron; (1) y persiguieron sus vecinos como enemigos, dando muerte violenta a muchos.

En el año de 1706, fué servida la piedad del mismo Padre de Vuestra Majestad consolar a Cervera con su Real presencia, y de su orden formó aquélla, un regimiento de todos sus naturales, que la mantuviesen en su obediencia; defendió con él sus muros, y destacando algunas partidas, ahuyentó los enemigos que intentaron bloquearla, hasta que viniendo sobre ella el Príncipe Jorge Darmstad con doce mil hombres de tropa militar, Migueletes, Somatenes, Artillería, Morteros y demás pertrechos de guerra, se sometió a tan superante fuerza y toleró un saqueo general de 28 horas, la demolición de sus muros que fué mandada hacer bajo la pena de 3,000 doblones y la prisión de dos regidores que duró 10 meses (2) y de muchos nobles ciudadanos, y otros que sin otro motivo que el de ser fieles vasallos de Su Majestad fueron extrañados a islas y presidios; quedando la ciudad cautiva en tan lamentable estado de miseria, y falta de víveres, que entre ésta y los continuos sustos mudó tanto de su temple sano de que goza, que en el corto espacio de tres meses fallecieron más de cuatrocientas personas de la epidemia y muchas de sus familias se vieron precisadas a abandonar su amada patria por no perecer de hambre.

En el año 1707 vino a Cervera un diputado de la provincia, y viendo que sus vecinos, siempre constantes en el amor debido al Padre de Vuestra Majestad, no se inclinaban a alistarse bajo la bandera de las tropas enemigas, como pretendía, les trató con aspereza y mandó sortear un hombre de cada catorce en número; y sobreviniendo después la gloriosa victoria de Almansa, conseguida por las armas de Su Majestad, se enfureció tanto el odio de sus enemigos, que dieron muerte violenta a algunos de los que hallaban en caminos y cultivo de los campos, que-

(1) Algunos enemigos de Cervera tachan a sus naturales de deslealtad por haber reconocido la soberanía del Archiduque: lo relatado prueba que fueron fieles y lo revelan las frases del coetáneo Corts: «Articulaban sus lenguas el nombre de Carlos y se ocultaba en los corazones el de Felipe.» («Estado antiguo y moderno de Cervera.»)—Cap., 5.º párrafo 59.

(2) Fueron D. Jaime Castelltor y D. Bernardo Secret.

dando los de dentro de la Ciudad obligados a no salir de ella durante esta tirana persecución. Siguiéronse a esto, nuevas extorsiones por parte de los Ministros de aquel intruso Gobierno, cargando primero a la Ciudad Suplicante con un alojamiento de 800 soldados que ocasionaron el considerable menoscabo de perderse casi toda la cosecha, por tener ocupados los paisanos en trabajos de murallas; y después con otro de dos mil hombres que precisaron sus vecinos a la entrega de cuatro mil cuarteras de trigo, el único que tenían prevenido para su sustento. Y habiéndose sujetado en este tiempo la plaza de dicha ciudad de Lérida a las victoriosas armas de Su Majestad, desfiló casi toda la tropa enemiga por Cervera, alojándose en ella, en un día, cuatro regimientos, con la incomodidad y gastos que pueden persuadirse, y siguiéndose a este pesado cargo, un cuartel de invierno para un regimiento de 700 napolitanos y 100 dragones, con un general comandante de las fronteras y otros oficiales de graduación que la obligaron a sustentar a los soldados y a contribuir con crecidas sumas, tanto para su manutención como para el repaso de murallas, que se mandó hacer a costas del Común y particulares, reducidos con esto a la última miseria.

En el de 1708, un destacamento de dos mil caballos enemigos devastó enteramente la fertilísima cosecha de granos, en venganza de haber una partida de las Reales tropas de Su Majestad tomado 800 sacos de trigo que tenían almacenado en la ciudad; y con la ocasión de habérseles escapado dos prisioneros, soldados de Su Majestad, el Comandante, persuadido de que habían huído con el favor de los naturales, hizo la amenaza a los Paheres de que si no comparecían en seis horas pasaría la Ciudad a sangre y fuego; y bien que suspendió tan cruel ejecución con rendidas súplicas de dicha Ciudad y de sus mismos oficiales; pero obró tan eficaz el susto de tan urgente peligro, que murió en breve el Paher primero y se siguieron de la misma causa algunos abortos, enfermedades y muertes. Plantó su campo enemigo el Conde de Estaremborg en su término por el mes de Agosto, con notable destrozo de sus árboles frutales y pérdida entera de la cosecha de vino; y dejando en su ida el cuartel de invierno de 700 milaneses con el Comandante de las fronteras, contrajo la Ciudad muchos empeños para su asistencia, y en vez de cesar este trabajo se aumentó en el año 1709 con la vuelta de dicho campo al mismo sitio en la apertura de la campaña y del mismo cuartel de invierno, acabada aquélla; siguiéndose



Portada que con ligeras variantes aparece en algunos de los Privilegios concedidos por Felipe V a Cervera